



Secretaria DCCD <secretariadccd@gmail.com>

Fwd: Consulta Periodo Sabático Dr. Héctor Jiménez

1 mensaje

Gabriela Rosas Salazar <grsalazar@correo.uam.mx> 12 de mayo de 2020 a las 16:22
Para: secretariadccd@gmail.com, gmartinez@correo.cua.uam.mx
CC: Juan Rodrigo Serrano Vásquez <jserrano@correo.uam.mx>, Jessica Inés Palacios Ortega <jpalacios@correo.uam.mx>, Isela Tinoco <itinoco@correo.cua.uam.mx>

DLU.163.2020
12 de mayo de 2020

Dra. Angélica Martínez de la Peña
Secretaria Académica
División de Ciencias de la Comunicación y Diseño
Unidad Cuajimalpa
Presente

Asunto: respuesta relacionada con la posibilidad de que un profesor disfrute de un periodo sabático.

Por instrucción del Mtro. J. Rodrigo Serrano Vásquez, Abogado General y en atención al correo electrónico, mediante el cual refiere que el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, en la sesión 06.20, rechazó la solicitud de sabático del Dr. Héctor Jiménez Salazar, ya que gozó de un periodo sabático en 2019, por lo que solicita asesoría sobre la posibilidad de que pueda gozar de un año sabático, le comento:

Tal como lo refiere y conforme al artículo 8 del Acuerdo 01/90 UAM-SITUAM, en el caso concreto, el Dr. Héctor Jiménez Salazar, ya ejerció su derecho laboral al disfrutar de un periodo sabático en 2019, independientemente de que no haya concluido el periodo de seis meses que el Consejo Divisional en la sesión 03.19, le autorizó.

Por lo anterior y conforme al referido sustento jurídico, resulta improcedente someter al Consejo Divisional un nuevo periodo sabático, ya que para generar nuevamente el derecho tendrá que laborar al menos tres años en forma ininterrumpida a partir del 9 de diciembre de 2019, fecha en que se reincorporó a la Universidad, en donde se le contabilizará el tiempo excedente.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Lic. Gabriela Rosas Salazar